

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 07.11.2019

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 7 de noviembre de 2019, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo (Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica)

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Don Antonio Jesús López Valle (Interventor)

Don Agustín Noval Vázquez (Jefe de Servicio de Servicios Generales, en el punto 4)

Don Mateo Aguiar Grimón (Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, para el punto 3 y 4)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Ana Rosa Vera Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 31.10.2019.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 31.10.2019.

A continuación, interviene Don Mateo Aguiar Grimón, para manifestar que, dado que no estuvo presente en dicha sesión se abstendrá en la votación.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 31.10.2019. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña María Mercedes Contreras Fernández, Don Antonio Jesús López Valle y Don Agustín Noval Vázquez, el acta de la sesión de fecha 31.10.2019.

Se abstiene Don Mateo Aguiar Grimón, por no estar presente en la citada sesión.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0032/19 (REF. INTERNA 2019/5799M), PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA ELECTRIMEGA SLU. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación de fecha 31.10.2019 se acordó conceder a la empresa ELECTRIMEGA S.L.U., con CIF.B76210632, un plazo máximo de **tres (3) días naturales** para que presentase los documentos:

- 1.- Certificados de los trabajos efectuados en los últimos tres años de entidad del sector público y/o declaración del empresario.
- 2.- Acreditar disponer de un trabajador con carné profesional en instalaciones térmicas en edificios.

Que mediante registro electrónico nº 2019015331 de fecha 31.10.2019 se realizó el requerimiento a la citada empresa.

Mediante registro electrónico nº 2019038138 de fecha 31.10.2019 la empresa aportó los documentos requeridos.

Consta informe de los servicios técnicos de fecha 05.11.2019, que se incorpora al expediente, con la relación de los documentos aportados por la citada empresa.

Tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0010/19 (REF. INTERNA 2019/5656T), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa que se ha producido una incidencia en la presentación de una oferta en el sistema PLYCA en el que aparece la huella electrónica presentada pero no el archivo paxe que contiene la oferta, por lo que se requerirá a la empresa para que lo aporte.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el asunto.

4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADO “AUTOCONSUMO EDIFICIOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO”, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0011/19 (REF. INTERNA 2019/4204C), PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. APERTURA DE SOBRE ÚNICO DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: SOLARLAND S.L.; JAIME QUINTANA HERNANDEZ; INTALACIONES ELECTRICAS ROLUZ S.L.; IENERPRO 2014 S.L.; INSAE S.A.; CLEAN CANARIAN ENERGY S.L.; ELECTRIMEGA S.L.U.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Las ofertas son las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IGC	CRITERIOS SOCIALES				MEJORAS TÉCNICAS		
		DISCAPACIDAD		MUJER		POTENCIA W	ACUMULAC. BATERIAS(Ah)	PLAZO MEJORA
		SI	NO	SI	NO			
SOLARLAND	42.990,00		NO	SI		1080	3640	10
JAIME QUINTANA	48.600,00		NO		NO	2560	0	10
ROLUZ	44.126,07		NO		NO	2160	960	10
IENERPRO	57.000,00	SI		SI		2730	450	10
INSAE	50.834,43	SI		SI		7920	8400	10
CLEAN CANARIAN	48.340,28	SI		SI		5040	5240	10
ELECTRIMEGA	42.338,80	SI		SI		8700	6240	10

A continuación, la Mesa acuerda solicitar a Don Mateo Aguiar Grimón, Jefe del Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, para que proceda a la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y determine si la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, en principio, pueda ser anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas.